

FECHA: 02/03/2022

EXPEDIENTE N°: ABR\_I\_1139/2009

ID TÍTULO: 4311260

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Economía y Finanzas por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Universidad solicitante	Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Centro de Posgrado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo</li></ul>
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

#### OBSERVACIÓN:

La presente memoria no está adaptada al formato establecido por el RD 822/2021 aprobado el 29 de septiembre de 2021. Se ha evaluado lo solicitado, nada de lo cual, entra en contradicción con lo establecido en dicho RD.

#### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

#### MODIFICACIONES SOLICITADAS

#### GENERAL

Se solicita la presente modificación con el fin de realizar un ajuste en el número de créditos en los módulos preliminar y de investigación. Además, se han realizado cambios en asignaturas obligatorias y optativas en cuanto a denominación, contenidos, distribución temporal, etc. Ello ha requerido modificar el apartado 1.2 Distribución del número de créditos, 2. Justificación, 3. Competencias, 5.1 Descripción del plan de estudios, 5.5 Módulos/materias y 6.1 Profesorado.

#### 1.2 - Descripción de créditos en el título

Aumenta el número de créditos obligatorios y se reduce el número de créditos de TFM.

#### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incorpora la justificación de la modificación y los aspectos relativos a la adaptación del RD 822/2021 relativos a ámbito de adscripción, objetivos formativos, perfiles de egreso y clasificación de resultados del proceso de formación y aprendizaje.

#### 3.3 - Competencias específicas

Se eliminan dos competencias específicas EP1 y EP2 que estaban asociadas a dos asignaturas del módulo preliminar que se eliminan en esta modificación.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Se actualiza la información ahí contenida para recoger los cambios indicados en los módulos y asignaturas.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se actualiza la información relativa a los módulos y las asignaturas.

#### 6.1 - Profesorado

Se actualiza la información ahí contenida.

Madrid, a 02/03/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina